

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 29 de Octubre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601662 ronda 01, invitación 907 de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en la cual se solicita la compra de Tenis escolar para el programa “Zapopan Presente”.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Irwing André Valencia Gómez	Dirección de Adquisiciones La convocante
Daniel Abraham Larios Serratos	Dirección de Programas Sociales Municipales La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Nombre de Quien Asiste	Razón Social
José Isabel Arias Frías	CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.
Jorge de Jesús Álvarez Manrique	FREEMAN SHOES, S.A.P.I. de C.V.

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: **CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.**

NO.	PREGUNTA / RESPUESTA
1	Referente al anticipo, mencionan en la 14 y 28 de las bases, hasta un 25% de anticipo. En caso de ser adjudicado, es posible solicitar el 50% de anticipo del monto adjudicado? Respuesta: No se acepta su solicitud. De acuerdo al apartado ANTICIPOS, de la página 14 de las bases de licitación, se contempla otorgar hasta un 25% de anticipo con el fin de ejercer presupuesto 2026, y el resto será pagado con presupuesto 2027.

Por parte del licitante: **PROCESADORA INDUSTRIAL DE CUEROS, S.A. DE C.V.**

NO.	PREGUNTA / RESPUESTA
1	En las bases se menciona que se contempla otorgar un 25% de anticipo, ¿podemos solicitar el 50% de anticipo? Respuesta: No se acepta su solicitud. De acuerdo al apartado ANTICIPOS, de la página 14 de las bases de licitación, se contempla otorgar hasta un 25% de anticipo con el fin de ejercer presupuesto 2026, y el resto será pagado con presupuesto 2027.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requiriente:

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

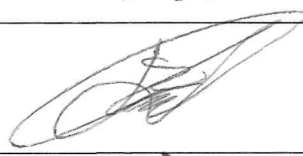
- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Así mismo se hace mención de las Cartas Intención recibidas, teniendo como fecha y hora límite el día 27 de Octubre de 2026 a las 12:00 hrs.

RAZON SOCIAL	FEHCA Y HORA DE RECEPCIÓN
FREEMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V.	23/10/2026 A LAS 09:49 HRS.
PROCESADORA INDUSTRIAL DE CUEROS, S.A. DE C.V.	23/10/2026 A LAS 12:04 HRS.
MAYA ARQUITECTURA CREACION DE ESPACIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	23/10/2026 A LAS 12:20 HRS.
CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	23/10/2026 S A LAS 14:45 HRS.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:20 horas del día 29 de Octubre de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Irwing André Valencia Gómez Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Daniel Abraham Larios Serratos Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Programas Sociales Municipales /Área Requiriente	
José Isabel Arias Frías Representante de la Razón Social CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	
Jorge de Jesús Álvarez Manrique Representante de la Razón Social FREEMAN SHOES, S.A.P.I. de C.V.	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////

